

## ACTA No.001-2016

DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA), CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, A LAS 10:30 A.M. EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN, SITUADAS EN EL BARRIO LA BOLSA DE COMAYAGÜELA M.D.C. PARA CONOCER DE LO SIGUIENTE:

- 1.- COMPROBACION DEL QUORUM.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA NO. 001-2016.
4. DEL **CAMBIO EN LA DENOMINACION DEL BONO MAXIMO POR BONO VIDA MEJOR.**
- 5.- DE LA **FOCALIZACION DEL BONO HABITACIONAL PARA UNA VIDA MEJOR.**
6. DEL **MANUAL DEL PROGRAMA PARA UNA VIDA MEJOR**
7. DEL **MANUAL DEL PROGRAMA APORTE, BONO Y CREDITO (ABC), PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.**
8. CIERRE DE SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

**PUNTO No. 1.** La Ingeniera Sireya Díaz Mejía, en su condición de Secretaria de la Comisión, procedió a verificar el Quórum contando con la presencia del Comisionado Sergio Roberto Amaya, en su condición de Presidente de la Comisión, y los Comisionados Gustavo Pérez y Felicitó Ávila.

**PUNTO No. 2.** El Comisionado Presidente declaró abierta la sesión siendo las 10:45 a.m.

**PUNTO No.3.** La Secretaria de la Comisión dio lectura a la Agenda Número 001- 2016.

**PUNTO No.4.** La Secretaria de la Comisión procedió a dar lectura al punto siguiente que es el cambio de denominación del Programa BM (Bono Máximo).

El Comisionado Presidente manifestó que el cambio de denominación se atribuye a que el monto o valor del bono es mayor en otros programas debido a las diversas condiciones y exigencias que en éstos concurren, por lo cual propone que en adelante el Programa conocido como Bono Máximo, se denomine ahora **BONO VIDA MEJOR.**

En uso de la palabra el Comisionado Gustavo Pérez, manifestó que el Presidente de la República utiliza la expresión "BONO VIDA MEJOR" para

dar a conocer éste a las familias con alta vulnerabilidad económica en los distintos sectores del país.

El Señor Comisionado Felicito Ávila manifestó que coincide con lo expuesto por los Comisionados Sergio Amaya y Gustavo Pérez, sometiéndose dicho punto para su respectiva aprobación, quedando aprobado por **unanimidad de votos**, según el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO 001.-CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda.- **CONSIDERANDO:** Que es prioridad para el actual Gobierno resolver en un contexto general los principales problemas sociales que enfrenta la población, siendo el de vivienda social una necesidad urgente a solventar.- **CONSIDERANDO:** Que CONVIVIENDA cuenta con variedad de Programas para el otorgamiento del Bono de Vivienda, pudiendo éste variar en su valor o monto de acuerdo a las condiciones y exigencias del Programa. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por UNANIMIDAD de votos y en aplicación de los artículo 3 y 16 del Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014.- **ACUERDA: UNICO:** Aprobar el cambio de denominación del “Programa Bono Máximo (BM)” por “Programa Bono Vida Mejor (BVM)”.- **COMUNIQUESE.**

**PUNTO No.5.** La Secretaria de la Comisión procedió a dar lectura al punto siguiente siendo éste el conocimiento y aprobación por parte de la Comisión del **ESTUDIO DE FOCALIZACION DEL BONO HABITACIONAL PARA MEJOR.**

El Comisionado Presidente en uso de la palabra manifiesta que el Departamento Financiero y Bonos Habitacionales de CONVIVIENDA ha elaborado un análisis denominado ESTUDIO DE FOCALIZACION DEL BONO HABITACIONAL VIDA MEJOR cuyo objeto es favorecer a los municipios con mayor índice de pobreza, por lo que se tomó la decisión de orientar la focalización del Bono Vida Mejor únicamente en los municipios que conforman los Niveles I, II y III que suman un total de 228, siendo éstos los que muestran una tasa de pobreza superior a 54.50%, considerándose que la distribución se hará en base a la tasa de pobreza ponderada según la población que reside en cada municipio.

Después de escuchar las diferentes intervenciones por parte de los Comisionados en la lectura y discusión del estudio de focalización, el Comisionado Presidente, lo sometió a aprobación del Pleno, aprobándose éste por **unanimidad de votos**, de conformidad al Acuerdo siguiente:

**ACUERDO 002.- CONSIDERANDO:** Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) es el ente rector y normador de las políticas de vivienda en el país, creada mediante PCM-024-2014.- **CONSIDERANDO:** Que corresponde a CONVIVIENDA, la incorporación de diversos Programas a la Política Nacional de Vivienda que ayuden sustancialmente a reducir el déficit habitacional existente,



*Handwritten mark: a stylized 'A' or 'H' with a cross inside.*

*Handwritten signature or initials.*

*Handwritten initials 'JD'.*

procurando la optimización de los recursos financieros del país.- **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por **UNANIMIDAD** de votos y en aplicación de los Artículos 1, 2, 3 y 16 del PCM 024-2014 y el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. PCM-081-2014- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el ESTUDIO DE FOCALIZACIÓN DEL BONO HABITACIONAL VIDA MEJOR, con el objeto de favorecer a los Municipios con mayor índice de pobreza en el país.-**ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo para conocimiento y aprobación del Comité Técnico Administrativo (CTA) del Fideicomiso constituido para la Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de **CONVIVIENDA**. Para Una Vida Mejor a fin de su incorporación a la Política Nacional de Vivienda.- **COMUNIQUESE.**

**PUNTO No.6.**La Secretaria de la Comisión, procedió a dar lectura al punto siguiente que es el conocimiento de la Comisión del **MANUAL DEL PROGRAMA PARA UNA VIDA MEJOR.**

Ampliamente deliberado, el Comisionado Presidente lo sometió a consideración del pleno, aprobándose por **unanimidad de votos** mediante el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO 003.- CONSIDERANDO:** Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) es el ente rector y normador de la Política de Vivienda en el país, creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 024-2014.- **CONSIDERANDO:** Que corresponde a CONVIVIENDA, la incorporación de diversos Programas a la Política Nacional de vivienda encaminada a resolver en contexto general los principales problemas sociales que enfrenta la población en materia de vivienda , procurando la optimización de los recursos financieros del país.- **CONSIDERANDO:** Que en la ejecución del Bono Habitacional Para Una Vida Mejor es necesario contar con un instrumento que guíe al desarrollador a cumplir con los procesos administrativos, financieros y de construcción para la obtención de viviendas de interés social y facilitar también el acceso al aspirante para ser beneficiado a través del Programa del Bono Para una Vida Mejor. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por **UNANIMIDAD** de votos y en aplicación de los Artículos 1, 2, 3 y 16 del Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 y el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. PCM-081-2014- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el **Manual del Programa Para Una Vida Mejor**, mismo que servirá para reglamentar la ejecución del Programa del Bono Para Una Vida Mejor.-**ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo para conocimiento y aprobación del Comité Técnico Administrativo (CTA) del Fideicomiso constituido para la Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de CONVIVIENDA Para Una Vida Mejor a fin de su incorporación a la Política Nacional de Vivienda.- **COMUNIQUESE.**

**PUNTO No.7.** La Secretaria de la Comisión Ingeniera **Sireya Díaz Mejía**, dio lectura al siguiente punto relacionado con la aprobación del **Manual del Programa Habitacional "Aporte, Bono y Crédito" (ABC)**, procediéndose a la discusión del pleno de los Comisionados.

Ampliamente deliberado, el Comisionado Presidente lo sometió a consideración, aprobándose por unanimidad de votos mediante el Acuerdo siguiente:



*[Handwritten signatures and initials]*

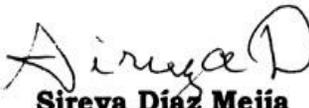
*[Handwritten initials AD]*

**ACUERDO 004.- CONSIDERANDO:** Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) es el ente rector y normador de la Política Nacional de Vivienda en el país, creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014.- **CONSIDERANDO:** Que corresponde a CONVIVIENDA, la incorporación de diversos Programas a la Política Nacional de Vivienda encaminada a resolver en contexto general los principales problemas sociales que enfrenta la población en materia de vivienda , procurando la optimización de los recursos financieros del país.- **CONSIDERANDO:** Qué en la ejecución de **Programa APORTE, BONO Y CREDITO (ABC)** se torna necesario contar con instrumento que sirva de guía a los diferentes ejecutores del mismo, que proporcione normas mínimas a implementarse en la planificación y construcción de viviendas en urbanizaciones mediante el uso de las mejores y actuales prácticas en ingeniería. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por **UNANIMIDAD** de votos y en aplicación de los Artículos 1, 2, 3 y 16 del Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 y el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. PCM-081-2014.- **ACUERDA:** **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el **Manual del Programa Para Una Vida Mejor**, mismo que servirá para reglamentar la ejecución del Programa del Bono Para Una Vida Mejor.-**ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo para conocimiento y aprobación del Comité Técnico Administrativo (CTA) del Fideicomiso constituido para la Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de CONVIVIENDA Para Una Vida Mejor a fin de su incorporación a la Política Nacional de Vivienda.- **COMUNIQUESE.**

  
**Sergio Roberto Amaya**  
Comisionado Presidente

  
**Gustavo Cruz Pérez**  
Comisionado

  
**Felicito Ávila Ordóñez**  
Comisionado

  
**Sireya Díaz Mejía**  
Secretaria Ejecutiva